



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4249/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4852/2024, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 41/2024 - ADQUISICIÓN DE DOS (2) RETROPALAS, CON MARTILLO HIDRÁULICO, MODELO 2024, 0KM"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE y el Subsecretario de Obras Públicas Ingeniero Adrián Esteban ABREGO, solicitan gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOS (2) RETROPALAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2024, con martillo hidráulico, destinadas a la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 7783 de fecha 23 de octubre del año 2024, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 320.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-9382 de fecha 25 de octubre del año 2024, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 7/10 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE, el Subsecretario de Obras Públicas Ingeniero Adrián E. ABREGO y por el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos Alberto THEA.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, - modificada por la Ordenanza n.º 12916/2024- la ADQUISICIÓN DE DOS (2) RETROPALAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2024, con martillo hidráulico, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 41/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 25 de noviembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOS (2) RETROPALAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2024, con martillo hidráulico, destinadas a la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 25 de noviembre del año 2024 a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 320.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en DOS (2) diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.qualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 47 - C.E. Subsecretaría de Obras Públicas - Dependencia: SSOBLC - Subsecretaría



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4249/2024

de Obras Públicas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación
Presupuestaria: 31.01.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal